



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo

Convocatoria: Orden de 20 de junio de 2011 (BORM del 30) para la contratación de profesores especialistas

ASIGNATURA: ACTUACIÓN EN EL AUDIOVISUAL I Y II

Fecha: 20 de septiembre de 2011

Hora: 16:00

Lugar: Escuela Superior de Arte Dramático. Aula 4.1

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

FASE I: PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD.

Hora de comienzo: 16:00.

La prueba específica tendrá carácter teórico-práctico y consistirá en la realización ante la comisión de los siguientes ejercicios:

PRIMER EJERCICIO.

Sesión de trabajo con un actor y /o actriz a partir de una secuencia de guión (cine o tv) que aportará el aspirante.

Duración máxima: 20 minutos.

SEGUNDO EJERCICIO.

El aspirante aportará una memoria explicativa del proceso de trabajo y dará las explicaciones pertinentes al tribunal que podrá realizar preguntas sobre la sesión al finalizar ésta.

Duración máxima: 15 minutos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE I

PRIMER EJERCICIO:

- ❖ Rigor y resolución adecuada de la sesión de trabajo: 10%
- ❖ Aplicación, manejo y utilización de conocimientos, técnicas y procedimientos propios de la especialidad: 20%
- ❖ Originalidad, creatividad y viabilidad en la resolución de la secuencia: 10%
- ❖ Adecuación de la sesión al perfil profesional: 10%
- ❖ Seguridad, control y adecuación en las indicaciones al actor y/o actriz: 20%

SEGUNDO EJERCICIO:

- ❖ Presentación legible, sin errores ortográficos, limpieza y utilización de terminología precisa. 10%

- ❖ Coherencia y conocimiento del lenguaje específico propio de la especialidad. 10%
- ❖ Rigor y resolución en las explicaciones del proceso de trabajo y las preguntas que sobre el mismo se realicen. 10%

De conformidad con el apartado séptimo de la Orden de convocatoria, la prueba (fase 1) será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 5 puntos para poder acceder a la fase 2 (entrevista) del proceso de selección.

MATERIAL NECESARIO.

La Escuela Superior de Arte Dramático facilitará el material técnico que podrá ser utilizado por el aspirante.

FASE 2: ENTREVISTA.

Hora de comienzo: Se determinará el día del primer ejercicio una vez hayan sido valorado los aspirantes.

Duración máxima: 15 minutos por aspirante.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE 2

- ❖ Conocimiento y estructura de las Escuelas Superiores de Arte Dramático: 10%
- ❖ Conocimiento acerca del área de Interpretación en el audiovisual en los estudios de arte dramático: 35%
- ❖ Contenidos básicos de la ordenación académica de Interpretación: 35%
- ❖ Valoración acerca de la aptitud docente: 20%

De conformidad con el apartado séptimo de la Orden de convocatoria, la entrevista será valorada de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener, al menos 2,5 puntos para pasar a la fase 3 y que la comisión valore los méritos aportados por el aspirante

FASE 3: VALORACIÓN DE MÉRITOS.

La comisión de selección valorará los méritos aportados por los aspirantes según los siguientes criterios:

- ❖ Experiencia relacionada con el campo profesional correspondiente.
 - Por cada trabajo realizado, relacionado con la asignatura: 0,5 puntos.
- ❖ Titulaciones, publicaciones y cursos de formación.
 - Por cada una, relacionada con la especialidad: 0,5 puntos.

De conformidad con el apartado séptimo de la Orden de convocatoria, la valoración de los méritos será valorada de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener, al menos 2,5 puntos para resultar apto en el proceso de selección.

Murcia, a 16 de septiembre de 2011
La presidenta de la Comisión de Selección

Fdo: Araceli Valdés Arroyo